INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2026

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) "'ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACION" - ID 480 778

Señor
Lic. Luis Fernando González - Director Nacional de Transporte
Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución C.D. Nº 22 de fecha 09 de enero 2026, de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 54 de la Ley Nº 7021/22 y en el artículo 31 del Decreto Nº 2264/2024, quedando establecido de la siguiente manera:

1. **Sr. Julio Cesar Ledesma Cáceres**
2. **Lic. Blasida Gamarra Chaparro**
3. **Abg. Aldo Rivas González**
4. **Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero**

Se dirigen a usted a fin de poner a su consideración la evaluación del llamado de referencia, cuyas características principales se citan a continuación:

1.	Identificador del llamado ID N°	480 778
1.2.	Fecha y Hora de Apertura de Ofertas.	20 de abril de 2026. 09:30 Hs.
1.3.	Forma de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.
1.4.	Forma de adjudicación.	Por el total.
1.5.	Denominación del llamado.	ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACION
1.6	Vigencia del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
1.7.	Anticipo.	No se otorgará anticipo.
1.8.	Oferentes participantes	• Salotex SRL. • Emporio Ferreteria SRL • Guaindupar SA • Cristian Manuel Gonzalez Viera • GS Ingenieria y Servicios EAS

Es importante hacer mención, que cada informe de evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 2º de la Resolución CD Nº 22/2026.

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Nº 2264/2024, el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes puntos:

2. PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

La apertura de las ofertas se realizó el 20 de abril de 2026. En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas con los precios ofertados de menor a mayor, detallados a continuación:

N.º	Oferentes	Precio Total Ofertado
1	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**G. 40.166.000**
2	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**	**G. 46.719.750**
3	**SALOTEX S.R.L.**	**G. 49.492.450**
4	**GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.**	**G. 54.506.550**
5	**GUAINDUPAR S.A.**	**G. 56.210.000**

OBSERVACIONES DE OFERENTES

No hubo observaciones de oferentes.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Se procede a verificar en ventanilla única de exportación del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con el certificado de origen y producto nacional, conforme se puede observar en la siguiente imagen:

Lic. Ana Camarra Chaparro
Directora General
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Abg. Aldo Rivas C.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silva
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

ir a VUE

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular (opcional)

Contratacion Directa ◉ NO ○ SI

Id. Licitacion 480778 (opcional, ver obs.)

Salida del Reporte HTML

Filas por página 30

Consultar

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Una vez analizado en la ventanilla única de exportación del Ministerio de Industria y Comercio, se concluye que ninguna de las firmas cuenta con el certificado de margen de preferencia.

3. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS

Siguiendo con la evaluación, a fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se realiza la verificación de sus documentos, conforme a la siguiente planilla:

PERSONAS JURIDICAS	EMPORIO FERRETERIA SRL	SALOTEX SRL	GS INGENIERIA Y SERVICIOS EAS	GUAINDUPAR SA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Sandra Gamarra Chaparro — Directora General — Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos — Dirección Nacional de Transporte

Abog. Gustavo Rivas C. — Director — Dirección de Asuntos Legales — DINATRAN

Esc. Della Fernanda Mendoza Silvero — Jefa — Departamento de Transporte – DA — D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres — Director General — Direc. Gral. de Administración y Finanzas — DINATRAN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PERSONA FISICA	**CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

Lic. Blasida Cámara Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Abog. Ana Rivas C.
Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS

De conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, analizamos en detalle las ofertas presentadas, de manera a determinar el cumplimiento con los documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

PERSONAS JURIDICAS DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPORIO FERRETERIA SRL	SALOTEX SRL	GS INGENIERIA Y SERVICIOS EAS	GUAINDUPAR SA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

PERSONAS FISICAS DOCUMENTOS SOLICITADOS	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE

Licda. Lasida Camarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestion de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanz.
DINATRAN

5. SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. ART. 77.- ACLARACION DE OFERTAS. DECRETO N° 2264/24.

Se solicitó documentaciones, a los siguientes oferentes:

a) Por nota CE N° 10/2026 a la Empresa Unipersonal **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA.**

Documentos requeridos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRP RS.
- Declaración Jurada de que el oferente deberá tener capacidad para proveer el bien requerido.
- Ratios Financieros de los años 2022, 2023 y 2024.

El plazo de presentación será el día jueves 30 de abril de 2026, hasta las 09:00 horas, únicamente por mesa de entrada de la Dirección General de Contrataciones, sito en el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi , ciudad de San Lorenzo.

b) Por nota CE N° 11/2026 a la Empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL.**

Documentos requeridos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.

Lic. Blasida Cañarte Caparro
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRP RS.
- Copia de Contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas en venta y comercialización de conos de señalización, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2023 y 2024.

El plazo de presentación será el día jueves 30 de abril de 2026, hasta las 09:00 horas, únicamente por mesa de entrada de la Dirección General de Contrataciones, sito en el el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi , ciudad de San Lorenzo.

c) Por nota CE N° 12/2026 a la Empresa **GS INGENIERIA Y SERVICIOS E.A.S.**

Documentos requeridos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el Procedimiento
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente comercial
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.

Esc. Basilia Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

- Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRP RS.
- Copia de Contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas en venta y comercialización de conos de señalización, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2023 y 2024.
- Declaración Jurada de que el oferente deberá tener capacidad para proveer el bien requerido.

El plazo de presentación será el día jueves 30 de abril de 2026, hasta las 09:00 horas, únicamente por mesa de entrada de la Dirección General de Contrataciones, sito en el el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi , ciudad de San Lorenzo.

d) Por nota CE N° 13/2026 a la Empresa **GUAINDUPAR S.A.**

Documentos requeridos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRP RS.
- Copia de Contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas en venta y comercialización de conos de señalización, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2023 y 2024.
- Declaración Jurada de que el oferente deberá tener capacidad para proveer el bien requerido.

Lic. Blasida María Chaparro
Directora General
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Abg. Aldo Rivas Cacavelos
Director Interino
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.F. – DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

El plazo de presentación será el día jueves 30 de abril de 2026, hasta las 09:00 horas, unicamente por mesa de entrada de la Dirección General de Contrataciones, sito en el el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi , ciudad de San Lorenzo.

e) Por nota CE N° 14/2026 a la Empresa **SALOTEX SRL**

Documentos requeridos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRP RS.
- Copia de Contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas en venta y comercialización de conos de señalización, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2023 y 2024.
- Declaración Jurada de que el oferente deberá tener capacidad para proveer el bien requerido.

El plazo de presentación será el día jueves 30 de abril de 2026, hasta las 09:00 horas, únicamente por mesa de entrada de la Dirección General de Contrataciones, sito en el el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi , ciudad de San Lorenzo.

PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.

a) **Empresa Unipersonal CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**
La empresa ha remitido las documentaciones requeridas en fecha 30 de abril de 2026, a las 08:23 horas, dando cumplimiento a lo solicitado, en tiempo y forma en los puntos solicitados. Cantidad de hojas foliadas: 53 (cincuenta y tres)

Lic. Nidia Camarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

CMGV Import "Más que soluciones"

Insumos & Servicios - Ramos Generales

Soluciones Electromecánicas, Hidráulicas y de Seguridad, Venta de Repuestos, Art. de Ferretería y Mat. de Construcción, Construcciones Edilicias, Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias electro hidráulicas, mecánicas, eléctricas y otros, Servicios Metalúrgicos, Ventas y Servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos, Servicios Gráficos y Publicitarios.

Calle San Lucas 696 entre San Rafael y San Vicente - Móvil: +595 994 205 598
E-mail: cmgviera@hotmail.com - Villa Elisa - Paraguay

Nota de Entrega de Documentos

Asunción, 29 de Abril de 2026

Señores:
Direccion Nacional de Transporte (DINATRAN)

Presente
Ref.: **ADQUISICION DE CONOS DE SEÑALIZACION - ID N° 480.778.-**

De mi mayor consideración:

Por la presente, yo, Cristian Manuel González Viera, en representación de la empresa **CMGV Import. Insumos y Servicios – Ramos Generales**, con RUC N° **3.193.461-7**, tengo el agrado de hacer entrega de la documentación correspondiente a la licitación citada en referencia, conforme a los requerimientos solicitado por nota recibida el 28/04/2026.

A continuación, se detalla el listado de los documentos remitidos para su consideración:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE. **(NO APLICA)**
- Formularios 515 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRPRS. **(NO APLICA)**
- Declaración Jurada de que el oferente deberá tener capacidad para proveer el bien requerido.
- Ratios Financieros de los años 2022, 2023 y 2024.

Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier aclaración o información adicional que estimen necesaria.

Atentamente

Hojas Foliadas (53)

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV Import. Insumos y Servicios
R.U.C.: 3.193.461-7

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Comisión de Evaluación
DINATRAN
Recibido por: Rosa.
Firma:
Fecha: 30/04/26 Hora: 08:23

Cynthia Camarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Lodosma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

b) **Empresa EMPORIO FERRETERIA SRL**

La empresa ha remitido algunas documentaciones requeridas en fecha 30 de abril de 2026, a las 08:31 horas, con 31 (treinta y un) hojas foliadas, en donde se evidencia las siguientes observaciones:

1

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal — Cel.: 0981 627 068 - 0981 157 679

Asunción - Paraguay — E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción, 29 de abril de 2026

Señores

Comisión de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

Presente

Ref. Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Conos de Señalización" ID: 480778-

En respuesta a su nota de solicitud de documentos CE N° 11/2026, adjunto remitimos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.
- Copia de facturas de conos de señalización, respecto a la experiencia requerida.

Atentamente

EMPORIO Ferreteria S.R.L.

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

HOJAS FOLIADAS (31)

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Comisión de Evaluación
DINATRAN

Recibido por: ROD.

Firma:

Fecha: 30/04/26 Hora: 08:31

Lic. Mirtha Carmen Chaparro
Jefa
Dpto. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte - DA
D.G.A.F. - Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ladesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

La Empresa Emporio Ferretería SRL, ha presentado el Balance General y cuadro de resultados de los años 2022, 2023 y 2024; así como copia de facturas, con referencia a la experiencia requerida.

Se ha verificado en el Registro de Proveedores del SICP de la Empresa Emporio Ferretería SRL, que en su constancia del RUC, no figura en el listado de obligaciones, los Formularios 501 y 515, por lo tanto, no corresponde su presentación.

Así también, se ha verificado en dicho Registro, los formularios 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General; en donde se ha constatado que no se ha encontrado el formulario 120 del mes de setiembre del 2025. Se observa en el recuadro, que fue cargado en el SICP en fecha 21/10/2025, un archivo de nombre "ips 2025-09", que al abrir dicho archivo, se evidencia que es el certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social del mes de setiembre del 2025 y no el formulario 120 de IVA del mes de setiembre de 2025; por consiguiente, no habiendo remitido en forma física dicho formulario del mes de setiembre de 2025, queda descalificada de la presente convocatoria.



Documentos 80002756 - EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Inicio /Proveedores /Datos del Proveedor: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. /Documentos

Documentos | Constancia Perfil Proveedor

Tipo de Documento	Nombre de Archivo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación
Selecciona o busca un tipo de documento	filtrar...	filtrar...	filtrar...	filtrar...
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2025-10.pdf	20-11-2025	19-12-2025	23-11-2025 00:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2024-10.pdf	20-11-2024	19-12-2024	20-11-2024 00:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	ips 2025-09.pdf	20-10-2025	19-11-2025	21-10-2025 00:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2025-08.pdf	21-09-2025	19-10-2025	20-09-2025 23:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2024-09.pdf	19-10-2024	19-10-2024	21-10-2024 00:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2024-08.pdf	19-09-2024	19-10-2024	18-09-2024 23:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2025-07.pdf	19-08-2025	19-09-2025	20-08-2025 23:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2024-07.pdf	19-08-2024	19-09-2024	18-08-2024 23:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2025-06.pdf	22-07-2025	19-08-2025	21-07-2025 23:00:00
Impuesto Al Valor Agregado Iva	iva 2024-06.pdf	19-07-2024	19-08-2024	21-07-2024 23:00:00

Mostrando 1 a 10 de 22 registros — Anterior 1 2 3 Siguiente

c) Empresa GS INGENIERIA Y SERVICIOS EAS

No ha remitido, las documentaciones requeridas, por tanto, queda descalificada de la presente licitación.

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

d) Empresa GUAINDUPAR S.A.

La empresa ha remitido las documentaciones requeridas en fecha 30 de abril de 2026, a las 08:28 horas, dando cumplimiento a lo solicitado, en tiempo y forma en los puntos solicitados. Cantidad de hojas foliadas: 69 (sesenta y nueve).

Guaindupar

Guaindupar S.A.
Av. Mcal. Lopez esq. 26 de Febrero, San Lorenzo
Teléfono: (595)21 584 190 R.A
Fabrica: Ruta Ybycui – Km. 128
E mail: guaindupar.licitaciones@guaindupar.com.py
www.guaindupar.com.py

Asunción, 30 de abril de 2026

Señores
Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)
Comisión de Evaluación
Presente,

Ref.:

"ADQUISICION DE CONOS DE SEÑALIZACION" - ID 480778

Me dirijo a Ustedes con relación a la notificación que recibimos en cuanto a la solicitud de documentaciones relacionado al llamado de referencia, para hacer entrega de los mismos:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024.
2. Formulario 120 de los últimos 12 meses.
3. Copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas con Instituciones Públicas en venta y comercialización de conos de señalización equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado de los años 2023 y 2024.
4. Declaración Jurada de que el oferente deberá tener capacidad para proveer el bien requerido.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Abigail Martínez
Dpto. De Licitaciones

GUAINDUPAR S.A.
RUC. 80010185 - 3

HOJAS FOLIADAS (69)
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Comisión de Evaluación
DINATRAN
Recibido por: R.O.P.
Firma:
Fecha: 30/04/26 Hora: 08:28

Lic. Patricia Centurión Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

ABOG. ARIANO RIVAS OLMEDO
Director de Asuntos Legales
D.G.A.F. - DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

e) Empresa SALUTEX SRL

No ha remitido, las documentaciones requeridas, por tanto, queda descalificada de la presente convocatoria.

De conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, pasamos a analizar en detalle a la siguiente mejor oferta presentada, la firma Unipersonal CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, de manera a determinar el cumplimiento con otros documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, aun no analizados:

6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. RATIOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Para contribuyente de IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo. b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2022, 2023 y 2024), de los ejercicios fiscales requeridos. c) Para contribuyentes de IRP RSP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022, 2023 y 2024). d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT. OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financiero	**CUMPLE**

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

CMGV Import "Más que soluciones"

Insumos & Servicios - Ramos Generales

Soluciones Electromecánicas, Hidráulicas y de Seguridad, Venta de Repuestos, Art. de Ferretería y Mat. de Construcción Construcciones Edilicias, Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias electrohidráulicas, mecánicas, eléctricas y otras, Servicios Metalúrgicos, Ventas y Servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos, Servicios Gráficos y Publicitarios.

San Lucas (Primera) 696 casi Fulgencio Yegros Móvil: +595994 205 998
E-mail : cmgviera@hotmail.com Villa Elisa - Paraguay

FORMULARIO Nº 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: **Cristian Manuel González Viera**
ID N°: 480778

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Promedio	Coeficiente medio
Total del Pasivo (TP)	916.523.636	565.967.333	791.601.831	758.030.933	0,2076
Total del Activo (TA)	2.884.002.939	3.621.481.990	4.447.802.817	3.651.095.915	
Patrimonio Neto (PN)	1.967.479.303	3.055.514.657	3.656.200.986	2.893.064.982	
Activo a corto plazo (AC)	2.745.993.848	3.508.314.535	4.320.020.817	3.524.776.400	19,3645
Pasivo a corto plazo (PC)	383.834.936	74.330.570	87.902.981	182.022.829	
Total del Ingreso (TI)	5.976.252.957	6.917.279.566	5.434.986.273	6.109.506.265	0,1301
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	507.124.703	1.209.001.282	667.936.393	794.687.459	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Lic. Ruben Castillo Acosta
Ruc 4005755-0
SG
Estudio Contable
De Lic. Rubén Castillo
Ruc: 4005755-0

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV Import. Insumos y Servicios
R.U.C.: 3.193.461-7

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Dirección de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Dirección de Asuntos Legales
DINATRAN

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	**CUMPLE**
c) Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**
d) Formulario 501 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	**NO APLICA**
e) Formulario 515 de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRP RS.	**NO APLICA**

8. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la Provisión de conos de señalización con facturaciones de venta y/o contratos, con Instituciones Públicas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	**CUMPLE**

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silva
Jefa
Departamento de Transporte – D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de Contratos y/o comprobantes legales de venta (factura) con Instituciones Públicas en venta y comercialización de conos de señalización, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período comprendido entre los años 2023 y 2024.	**CUMPLE**
Copia de la Patente comercial.	**CUMPLE**

CONTRATOS ANTERIORES	AÑO	MONTO
DINATRAN. Orden de Compra N° 09/2024 ID 444703 Adquisición de conos de señalización.	**2024**	**28.297.250**

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

EVIDENCIA DOCUMENTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
• El oferente deberá tener capacidad para proveer el bien requerido.	**CUMPLE**

11. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente deberá tener capacidad para proveer el bien requerido.	**CUMPLE**

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

12. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE CON EL ESTIMADO POR LA CONVOCANTE

El Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítem, si los precios se ajustan al 25 o 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante. En atención a lo analizado, se aclara que el precio unitario cotizado fue por el referencial por lo tanto no tiene diferencia alguna. Conforme a la tabla de abajo, este Comité concluye que no resulta necesario solicitar una aclaración o desglose de precios del ítem cotizado, puesto que se encuentran dentro de los márgenes prudentes.

Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Referencial	Precio ofertado	Diferencia en porcentaje
1	Adquisición de conos de señalización	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	350	148.317	133.485	-10%

Considerando que los precios ofertados se encuentran dentro del rango determinado en el PBC, no se solicitó al oferente la composición de sus precios.

13. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N°7021/22, conforme al siguiente análisis:

ANALISIS OFERTADO	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**CUMPLE**
Verificará los registros del personal de a convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de Ia Ley N° 7021/22.	**SIN REGISTROS**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en Ia base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. (Si se constatara que alguno do las personas mencionadas en el párrafo anterior figure en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL	**SIN REGISTROS**

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas quo constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro do los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	**SIN REGISTROS**

Se ha verificado que los representantes de la firma Unipersonal **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**, no se hallan comprendidas en las prohibiciones previstas en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que no se encuentran activos como funcionarios públicos.

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'YRUGUATA TETÃYGUA MOAKÃHAPAVÉ

MEMORANDUM DP- D.G.G.T.H. N° 53 /2026

AL : **Lic. Blasida Gamarra**, Directora General
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos

DEL : **Prof. Abel Arzamendia**, Jefe Dpto. Personal
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos

FECHA : **21 de abril de 2026.-**

Prof. Abel Arzamendia
Jefe Dpto. De Personal

REFERENCIA: Informe del SINARH

Por el presente; me dirijo a Ustedes., con relación al Memorándum C.E. N° 07/2026, de fecha 20 de abril de 2026, **"ADQUISICION DE CONOS PARA SEÑALIZACIÓN", ID N° 480.778,** en el cual la Comisión De Evaluación por Resolución DN N° 746-DINATRAN, solicita un informe sobre los oferentes o representantes de las firmas si es o no funcionario público.

El presente pedido es a fin de dar cumplimiento a los incisos "d" del Articulo 21 de la Ley 7021/22, del llamado a Licitación Pública Nacional.

Conforme a los registros consultados en la base de datos del Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos (SINARH), se adjunta los siguientes informes:

- GS INGENIERIA Y SERVICIOS EAS

DATOS PERSONALES	CEDULA N°	RESULTADO DE CONSULTA
Dumaris Noemí González Sotelo	5.771.598	El oferente No está registrado como funcionario publico
Jonathan Manuel González Sotelo	5.824.488	El oferente No está registrado como funcionario publico

EMPORIO FERRETERIAS S.R.L.

DATOS PERSONALES	CEDULA N°	RESULTADO DE CONSULTA
Axel Corvalán Amigo	460.997	El oferente No está registrado como funcionario publico
Mirta Isabel Corvalán amigo	275.212	El oferente No está registrado como funcionario publico
Ida Haydee Corvalán Amigo	275.202	El oferente No está registrado como funcionario publico

Lic. Blasida Gamarra Chaparro
Directora General
Dirección General de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'YRUGUATA TETÃYGUA MOAKÃHAPAVÉ

Jorge diego Corvalán Amigo	271.920	El oferente No está registrado como funcionario publico
José Edgar Corvalán Amigo	326.955	El oferente No está registrado como funcionario publico
Miriam Alexina Corvalán de Permaso	326.957	El oferente No está registrado como funcionario publico
Carmen Noemí Corvalán de Ávila	461.923	El oferente No está registrado como funcionario publico
Diego Corvalán amigo	461.984	El oferente No está registrado como funcionario publico

SALOTEX S.A.

DATOS PERSONALES	CEDULA N°	RESULTADO DE CONSULTA
Luis Eduardo Salomón Nunes	1.490.720	El oferente No está registrado como funcionario publico
Helen Harrison Paleari	1.045.195	El oferente No está registrado como funcionario publico
Lizi Patricia González Garay	1.860.812	El oferente No está registrado como funcionario publico

GUAINDUPAR S.A.

DATOS PERSONALES	CEDULA N°	RESULTADO DE CONSULTA
Hector Ruben Recalde Insfran	673.884	El oferente No está registrado como funcionario publico
Santiago Gonzalez	7913.743	El oferente No está registrado como funcionario publico
Laura Petrona Gómez de Recalde	2.138.823	El oferente No está registrado como funcionario publico

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Nasida Camarra Chaparro
Directora General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Abg. Aldo Rivas G.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.F. - DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PARAGUAY | PARAGUÁI MBA'YRUGUATA TETÃYGUA MOAKÃHAPAVÊ

CMGV IMPORT, INSUMOS Y RAMOS GENERALES

DATOS PERSONALES	CEDULA N°	RESULTADO DE CONSULTA
Carlos Alberto Ramirez Santacruz	5.755.799	El oferente No está registrado como funcionario publico
Jonathan Manuel González Sotelo	5.824.488	El oferente No está registrado como funcionario publico

Atentamente.

A la Comisión de Evaluación: para su conocimiento y consideración

Lic. Blasida Romero Chaparro
Director General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Lic. Blasida Romero Chaparro
Director General
Dirección Gral. de Gestión de Talentos Humanos
Dirección Nacional de Transporte

Abg. Julio Rivas C.M.
Director
Dirección de Asuntos Legales
D.G.A.J. - DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

14. RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES. (ART. 82.- CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN. DECRETO 2264/24)

Que, se procedió con la verificación de los documentos sustanciales como formulario de oferta que incluye la declaratoria de no estar comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas, así como la declaratoria de no emplear Trabajo Infantil Peligroso estando debidamente firmada, la planilla de precios y la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, ésta, que cubre el monto y los días requeridos según oferta de cada empresa.

Se acompaña con la oferta la Declaración Jurada de Personas, publicada en el apartado de formularios, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro de la prohibición legales establecidos, los demás documentos citados están debidamente completados y firmados por el representante del oferente.

Que, fueron verificados los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta y se verifico el cumplimiento de cada requisito o criterio establecido el PBC, así como el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal proveído por el oferente que acreditan el cumplimiento de cada requisito.

Que, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme indica los apartados numerados en el presente documento, se sustenta la decisión en base **Ley N.º 7021/ 22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, de acuerdo con lo establecido: en el *Art. 52 - EVALUACIÓN, SUBSANABLLIDAD Y RECHAZO DE LAS OFERTA*S, en concordancia con lo establecido en el *Decreto No 2264/24 "POR EL CUAL REGLAMENTA LA LEY No 7021/22. ''Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) Evaluación basada en precio.*", concluimos lo siguiente:

a. Adjudicar a la firma UNIPERSONAL CMGV DE CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA, con RUC Nº 3193461-7, para la **"ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEÑALIZACIÓN" - ID 480778**, por un monto total de guaraníes cuarenta y seis millones setecientos diecinueve mil setecientos cincuenta (G. 46.719.750), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro demostrativo:

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Item	Cant	Decripcion	Unidad	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	350	Adquisición de conos de señalización	Unidad	Unidad	GS ING	GS ING	China	133.485	46.719.750

San Lorenzo, 04 de mayo de 2026

Sr. Julio Ledesma Cáceres
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Esc. Delia Fernanda Mendoza Silvero
Jefa
Departamento de Transporte – DA
D.G.A.F. – Dirección Nacional de Transporte